



Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**“INFLUENCIA DE LA LEY 29711 EN LA ACREDITACION  
DE APORTACIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE  
PENSIONES”**

**PRESENTADO POR:**

**BACHILLER: ALDO GIANNI CARMELO ROEL VACCARI**

**FECHA DE SUSTENTACION:**

**28/06/2019**

**LIMA - PERÚ**

**2019**

## **RESUMEN**

El presente trabajo tiene como objeto determinar si existen dificultades para los ex trabajadores al momento de solicitar el reconocimiento de sus aportaciones a nuestro cuestionado Sistema Nacional de Pensiones y de forma específica en qué manera ha influenciado la expedición de la Ley 29711, mediante la cual se modifica el artículo número setenta del Decreto Ley N° 19990, en cuanto se refiere a la acreditación de aportaciones, teniendo en cuenta que de acuerdo el texto anterior de dicha norma material, existían enormes dificultades para que la parte interesada pueda cumplir con los requisitos exigidos a fin de obtener una pensión de jubilación.

A través de dicha norma y de su reglamento, se amplía y precisa cuales son los documentos idóneos que permiten acreditar las aportaciones que se hayan efectuado en el Sistema Nacional Previsional del Perú, poniendo fin al problema de los ex trabajadores cuando no se lograban ubicar los libros de planillas de sus ex empleadores, lo cual impedía que pudiera otorgársele la pensión de jubilación que venían solicitando.

Las modificaciones efectuadas con la expedición de esta norma, también generando la emisión de sentencias con carácter vinculante o precedente obligatorio expedidas tanto por nuestro Tribunal Constitucional como por las Salas laborales de la Corte Suprema de Justicia, a través de las cuales se han establecido los criterios que se deben adoptar al momento de valorar la idoneidad de los documentos sustentatorios.

Mediante el presente trabajo se ha analizado los efectos jurídicos que ha producido la expedición de dicha norma en el reconocimiento de aportaciones, presentando para este efecto un caso práctico en el cual si bien inicialmente la pretensión planteada en el mismo fue declarada Infundada, posteriormente gracias a la expedición de dicha norma se revocó dicha decisión declarando Fundada la demanda.

**Palabras clave:** Sistema nacional de pensiones, aportaciones, pensión de jubilación, precedente vinculante, documentos sustentatorios.